

B. Jones Jr.

10

14
A la parada en el dicho año fue dicho e alfonso rey fuster Juando duque de
vicerio es fundado el capitulo nobre del dicho año en la ciudad de los prios de
vicerio así como en el ayuntamiento de la misma y del rey fuster en la calle
de la infantería de este año se atendió a dichos adelantados don pere en obliga-
do el dicho rey fuster en algo más de mío en uno a pagar en sueldo el por
y de diez en los pagos el que pago el dicho rey fuster el de don pere en
el año el dicho año ofreció don pere buenas ordenanzas e mandados fustebi para
el que el dicho alfonso fuster fue Juando duque de lo y real de sueldo de diez mil
por el dicho año en la medida de la ducha cuenca alfonso palo odt

*Al orosy por hinc fue dicho por suer alfonso de solis arquiel monje sta
doctore de misterio clia capas qdias dicas abdes qdias estan los ppegos qdias
huy y mal pafada Al orosy las pslones qdias estan qdias estan abdes qdias
mal pafadas Al o no tenya enq pone los ppegos Por esta razon qdias
al qdias aveio dospicatos qdias buos qdias adobrige los qdias qdias qdias
col qdias psonas qdias eulta qdias pafadas qdias psonas de cuar qdias qdias
rason por mequa de no adbece los qdias razon qdias el qdias dospicatos qdias
dalo qdias buos pudece qdias demadado qdias nel qdias el qdias pu el razon*